



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00000706

GENERAL JUAN MADARIAGA, 11 de abril de 2022.

VISTO el expediente nro. 1110/22, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos motivo E.E.T. nro. 1 – compra de materiales albañilería; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de bloques de cemento, arena, cal y cemento para terminación de 8 aulas y sanitarios de la Escuela de Educación Técnica nro1 “15 de Noviembre” de nuestra ciudad;

Que a fs. 8 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial \$ 923.400-, apertura de ofertas: 20/04/22 hora 11 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 9 obra dictamen del Secretaría de Asesoría Legal, Técnica y Administrativa, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios n° 15/22 para la adquisición de materiales albañilería, para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro. 1 “15 de Noviembre”.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 923.400.- (pesos novecientos veintitrés mil cuatrocientos).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 20 de abril de 2022 a las 11 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.28 – plan de obras municipales –E.E.T. nro. 1 - Fuente de financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial) 11.4.07.00. Fondo Ley 26784 - Partida 4.2.1.0. construcción en bienes de dominio privado.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 558/22.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INTENDENTE MUNICIPAL